Que se junten los señores Juez de Cuentas
dores y el señor gouernador y los señores abo
gados de la ciudad que sean quinze el señor dene
cepm y el señor procurador general para
reformar en ello como conuengan

Item, Que el procurador agabrie de gingilla
uando francas

Procurador
de la ciudad
Francaldo

Item, Que Martin de Arganeda ordenancas tratan
nadas en mar de carbon y a toda parte
de Monea

Don Diego de Esquivel
Pedro de Ayala
Diego de Arganda
Pedro de Avilles

Antem
Lorenzo